

SEPCA INFORMA

Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (SEPCA)

Convocatoria de

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

PRÓXIMO DÍA 10/05/2018

Se ha recibido en **SEPCA** la convocatoria para la Mesa General de Negociación del jueves, día 10 de mayo de 2018, a las 13 horas, cuyo único punto a tratar será el adoptar *Acuerdo que proceda respecto a la solicitud presentada por CCOO, con fecha 24 de abril de 2018, para la negociación de las propuestas de recuperación de las condiciones de trabajo perdidas en 2012...por la aplicación del Real Decreto 12/2012, así dicta la convocatoria.*

Desde **SEPCA** queremos congratularnos por la decisión de esta corporación de convocar esta Mesa General de Negociación, que nos parece urgente, entendiendo que en la misma, tendremos oportunidad de debatir sobre las **propuestas realizadas** por **SEPCA** a través de la solicitud de convocatoria remitida a la Corporación **el 21 de marzo de 2018**, y **que adjuntamos a continuación**.

Entendemos y disculpamos el error de la Corporación al incluir sólo las **propuestas de CCOO** en la convocatoria, ya que entendemos que en estos asuntos que nos afectan a todos los trabajadores, no cabe más que adoptar posiciones conjuntas frente a la Administración para que nos devuelvan unos derechos que son nuestros, apartándonos de derroteros partidistas o electoralistas.

Entre los temas propuestos por **SEPCA** el 21 de marzo, y entendiendo que el escrito de CCOO de 24 de abril también lo recogerá, se encuentran los que nos demandan de forma directa nuestros compañeros, y que son:

- Restablecimiento del **no descuento** por encontrarse en una situación de **IT**.

09/05/2018



sepca
Sindicato de Empleados
Públicos de Canarias

**Sección Sindical del Ayuntamiento de
Santa Lucía**

Avda. Las Tirajanas 155 (Planta Sótano Local 1. Oficinas Municipales)
E-mail: sepcasantalucia@gmail.com - Teléfono: 640 047 080

www.sepca.es

- Establecimiento de la jornada de **35 horas** semanales para todo el personal sin condición alguna.
- Establecimiento o materialización de acuerdos sobre homologación retributiva, productividades, complementos, pluses o ayudas.
- Establecimiento de medidas de mejora de la **conciliación de la vida familiar y laboral**.

Pensamos en que estas medidas nos benefician a todas y a todos.

Llegar juntos es el principio.

Mantenerse juntos, el progreso.

De Trabajar juntos depende el éxito.

09/05/2018